



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 12 de enero de 2023.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la Resolución UAIP-MC-71-2022, no tiene documentos adjuntos que publicar en la sección Anexos de Resolución, por ser Información Oficiosa disponible en el Portal de Transparencia, según lo estipula el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que no hay información que mostrar.

Y no habiendo más que comunicar se suscribe la presente aclaratoria.

Lic. Antonio de J. Vivalta
Oficial de Información

